**PREAVISO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN, RECAUDACION VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DE LAS MULTAS DE TRÁFICO Y OTRAS SANCIONES DE CARÁCTER NO TRIBUTARIO NI URBANISTICO A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 21.4 DEL PCA**

El responsable de la ejecución/órgano de contratación de la Entidad Local (\*\*\*\*), del contrato basado en el Acuerdo Marco para el servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico a través de la Central de Contratación de la FEMP, adjudicado, por resolución de (\*\*\*\*) con fecha (\*\*\*\*) a la empresa (\*\*\*\*) Nº de Expediente (\*\*\*\*),

**manifiesta**

(con al menos 2 meses de antelación a la finalización del contrato basado, según lo dispuesto en el art 29.2 de la LCSP), **su voluntad de prorrogar anualmente este contrato basado** conforme a lo indicado en la resolución de adjudicación, no encontrándose en causa de resolución prevista en el artículo 198.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) por haberse demorado la Entidad Local en el pago del precio más de 6 meses, siempre que dicho impago no se produzca por incumplimiento de la empresa contratista, según lo dispuesto en el art . 29 de la LCSP y en la cláusula 21. 4 del PCA.

**INDICAR FECHA Y LUGAR**

**(FIRMA)**